



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053-2021-ALC/MDSA

San Andrés, 03 de Marzo del 2021

VISTO:

El Decreto Supremo N° 030-2021-EF e Informe N° 225-2021-GPP/MDSA/MELCH de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2021, fue aprobado con resolución N° 256-2020-ALC/MDSA, tal como lo establece el AT. 09° de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 46.1 del Art. 46° del Decreto Legislativo 1440 Del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobados mediante ley.

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2020-EF, publicado en el diario oficial El Peruano, el 26 de febrero del 2021 que autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 a favor de diversos gobiernos regionales y locales, para financiar inversiones bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el marco de los artículos 14 y 18 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, por el monto de S/ 5'348,266.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES).

Que, mediante informe N° 225-2021-GPP-MDSA, la Gerencia de Planificación y Presupuesto informa que con Decreto Supremo N° 030-2020-EF se transfiere la suma de S/ 5'348,266.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), a favor de la Municipalidad distrital de San Andrés, para el financiamiento del proyecto de Inversión "Creación de Vía Urbanas con Pavimento asfáltico Flexible en el CC.PP. San Andrés, CC.PP., Acapulco y en el AA.HH. Eulogia Elías de Nateri, con código de inversión 2468851, manifestando que el tipo de financiamiento es mediante TRANSFERENCIA DE PARTIDAS autorizados en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en la partida de ingresos 18.22.11 BONOS DEL TESORO PUBLICO. Por lo que solicita la autorización para la incorporación de dicha transferencia mediante acto resolutorio, en el rubro 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el D.S N° 030-2021-EF por la suma de S/ 5'348,266.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0148. ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO

PRODUCTO / PROYECTO : 2468851 CREACIÓN DE VÍA URBANAS CON PAVIMENTO ASFALTICO FLEXIBLE EN EL CC.PP. SAN ANDRÉS, CC.PP., ACAPULCO Y EN EL AA.HH. EULOGIA ELÍAS DE NATERI

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

Pag. Web: www.munisandanres.gob.pe

E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

//...

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
GENERICA DEL GASTOS : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
ESPECIFICA DE GASTO : 26.22.22 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA
5'348,266.00

TOTAL EGRESOS

S/ 5'348,266.00

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en la Nota N° 0192 de la Modificación Presupuestaria.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe

E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe